



RESOLUCION No. 0392-AD-82

Lima, 04 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO :

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte propender la superación de todas las manifestaciones deportivas en todas sus modalidades y niveles.

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE- es el órgano encargado de formar técnicamente los cuadros de personal que requiere el Sistema Deportivo.

Que, el CESIRE ha estructurado, en coordinación con la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo, el Esquema de Actividad para la realización de la Actividad denominada CURSO DE FORMACION DE JUECES DE ATLETISMO.

Que, mediante la realización del indicado Curso se formarán Jueces de Atletismo capacitados y actualizados en las reglas atléticas, beneficiando a estudiantes de Educación Física del CESIRE como de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Estando a lo informado por la Dirección del CESIRE y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y, de conformidad con los Artículos 37° y 49° del D.L. 20555.

SE RESUELVE :

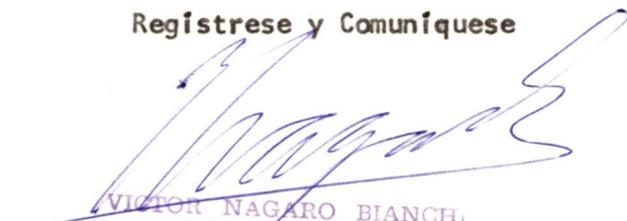
ARTICULO 1°.- Autorizar la realización del "Curso de Formación de Jueces de Atletismo" de conformidad al Esquema de Actividad adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El costo de la Actividad en mención, será financiado íntegramente por la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo.

ARTICULO 3°.- El CESIRE informará sobre los resultados obtenidos al término de la presente Actividad.

Regístrese y Comuníquese

CESIRE  
WFR/rps.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

I.- IDENTIFICACION

1.1. Denominación

"Curso de Formación de Jueces de Atletismo"

1.2. Entidad Responsable

Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes- CESIRED - del IPD, en coordinación con la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo.

1.3. De la Ejecución

El CESIRED en coordinación con la A.P.J.A.

II.- JUSTIFICACION

2.1. Definición del Problema.-

El IPD como organismo rector del deporte tiene entre sus principales metas la superación integral de todas las manifestaciones deportivas en todos los niveles, brindando especial atención y ayuda a aquellos que gozan de arraigo popular. Propende al mejoramiento de las condiciones materiales y de infraestructura así como la Formación, capacitación y calificación de los recursos humanos que necesita - cada disciplina deportiva para elevar su nivel.

La correlación que existe entre rendimiento del atleta y los niveles técnicos, llámase entrenador, preparador físico, juez o apuntador es significativa ya que ninguno es excluyente; por el contrario, se complementan para alcanzar los objetivos de rendimiento propuestos.

Por esta situación, es conveniente la formación y elevación de los niveles técnicos de todas las personas que intervienen en el quehacer deportivo, porque sólo así se logrará la consecución de los altos objetivos que todos los peruanos anhelamos.

....///





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 2 -

- El CESIRED, tomando estos criterios, organiza el presente curso de Jueces de -  
Atletismo en coordinación con la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo.

III.- OBJETIVOS

3.1. GENERALES

- a).- Formar Jueces capacitados y actualizados en las reglas atléticas.
- b).- Lograr la formación de nuevos cuadros de Jueces de Atletismo por efecto multiplicador.
- c).- Formar Jueces con elevado sentido de la ética y la moral.

3.2. ESPECIFICOS

- A).- Lograr eficiente formación de los estudiantes de Educación Física, brindándole los conocimientos y la técnica actualizadas.
- b).- Motivar al participante para que continúe en la actualización permanente de esta especialidad.
- c).- Propiciar la identificación con la problemática del atletismo para fomentar el logro de actitudes positivas en favor de esta disciplina.

IV.- METAS

Número de participantes (54)

DESCRIPCION

5.1. Duración

- El curso tendrá una duración de 37 horas
  - Inicio : 19 de Julio
  - Término: 2 de Agosto

5.2. Horario

- El Horario es de Lunes a Domingo, siendo variable de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

....////





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 3 -

5.3. Lugar

- Estadio del "Barrio Obrero de la Victoria"

5.4. Participantes

- Estudiantes de Educación Física:
  - CESIRED
  - UN. "M.S.M."

5.5. Asistencia

- Para aprobar cada participante deberá registrar el 80% en las asignaturas teóricas y 90% para las de carácter práctico.

5.6. Metodología

- La metodología a emplearse está de acuerdo a:
  - La teoría mediante exposiciones, diálogos y;
  - La práctica a través de la aplicación y demostración de los aspectos teóricos.

VI.- EVALUACION Y APROBACION DEL CURSO

- A).- La calificación se realizará en la escala vigesimal (0 a 20)
- B).- La nota aprobatoria mínima será de 11 (once)
- C).- Los factores de la evaluación se ajustarán a cada asignatura, existiendo libertad para que el profesor determine la (s) conveniente (s).
- D).- Siendo el curso cancelatorio no habrá controles de aplazados.

VII.- SUPERVISION Y RESPONSABILIDAD

- La supervisión y coordinación estará a cargo de la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo en coordinación con el CESIRED.

VIII.- PROGRAMACION DEL CURSO

- 8.1. Contenido Curricular : Asignaturas

....////





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 4 -

- a).- Organización de eventos atléticos
- b).- Organización interna de atletismo
- c).- Reglas para las competencias atléticas
- d).- Reglas para los saltos
- e).- Reglas para el lanzamiento
- f).- Etica y moral
- g).- Reglas para las carreras de maratón y pedestre
- h).- Pistas atléticas - construcción, medidas y tipos de pista
- i).- Carreras con vallas y obstáculos
- j).- Reglas de Antidoping.

IX.- DOCENTES

- Participarán 12 profesores, de los cuales 3 son profesores de Educación Física y 9 de profesiones diversas.

- Ana Guerrero Ramírez (PEF)
- Jorge Astete Mendoza (PEF)
- Prof: José Ramos Alvarez
- Prof: Juan Sandoval
- Dr. Luis Cabello Hurtado
- Arqto: Javier Ramírez Beltran
- Dr. Francisco Lévano Salhuana
- Gnal. B.G.C. Hernán Alzamora García
- Sr. Julio Mori Pretell
- Sr. Elías Alzamora Mallich
- Sr. Vice Almirante: Pedro Gálvez Velarde.

- La Dirección del curso esta a cargo del PEF -- Edilberto Navarro Delgado. La coordinación General, ha sido encargada al Prof: Jorge Lazo Isla, con el apoyo del ex-alumno del CESIRED- Sr. Daniel Cerrón Zevallos.

X.- IMPLEMENTACION

10.1. Local

- Estadio del "Barrio Obrero de la Victoria".

10.2. Material Deportivo

- Se requieren los siguientes materiales deportivos.

...///





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

- 5 -

- 2 balas
- 2 jabalinas
- 1 partidor
- 1 martillo
- 1 wincha ( 30 mts)
- 2 discos
- 32 cronómetros
- 4 testimonios
- 6 banderines
- 1 varilla de salto

XI.- FINANCIACION

- El costo que demanda la ejecución del curso será financiada por la Asociación Peruana de Jueces de Atletismo.

XII.- CERTIFICACION

- Se otorgará Diploma de aprobación en el Curso de Formación de Jueces de Atletismo a los participantes que al término del mismo sean considerados como APROBADOS.



\*\*\*\*\*

CESIRED  
WFR.  
ceg.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR GENERAL DEL CESIREQ  
A: DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD  
Asunto; PROYECTO DE RESOLUCION  
Referencia: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de remitirle adjunto al presente el Proyecto de Resolución que aprueba el Curso de Formación de Jueces de Atletismo de conformidad al Esquema de Actividad que forma parte de la mencionada Resolución, para su gentil aprobación.

ACY/rps.



  
ABELARDO CASTILLO YUI  
DIRECTOR